



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Formación y Empleo

5223 Orden de 3 de abril de 2013 por la que se modifica el plazo de cumplimentación de solicitudes establecido en la Orden de 21 de marzo de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo Cuerpo, a celebrar en el año 2013, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad para el curso 2013-2014.

14134

3. Otras disposiciones

Consejería de Agricultura y Agua

5224 Orden de 4 de abril de 2013, por la que se modifica la Orden de 5 de julio de 2012, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la modernización de explotaciones agrarias y a la primera instalación de jóvenes agricultores en el marco del programa de desarrollo rural 2007-2013, y se realiza la convocatoria para el ejercicio 2012.

14135

4. Anuncios

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

5225 Anuncio por el que se somete a información pública el Plan de Restauración del proyecto de instalación de molinera, clasificación y lavado de arenas silíceas, sita en el paraje "Rajica de Enmedio", en el término municipal de Jumilla, con n.º de expediente 3M11EP-221, promovido por la mercantil Silicat Sand, S.L.

14136

Consejería de Educación, Formación y Empleo

5226 Inicio de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia al Instituto de Educación Secundaria "Alfonso X el Sabio" de la ciudad de Murcia, código 30006151.

14137

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Fomento Dirección General de la Marina Mercante Capitanía Marítima de Cartagena Distrito Marítimo de Mazarrón

5227 Baja de oficio de buque. Expte. 2012-213-0001011.

14138

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente Mancomunidad de los Canales del Taibilla

5228 Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por las obras del "Proyecto 09/12 de ampliación del abastecimiento a Molina de Segura (Mu/Molina de Segura)." E514.

14139

BORM

III. Administración de Justicia

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Caravaca de la Cruz

5229 Procedimiento ordinario 752/2011. 14141

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

5230 Expediente de dominio. Exceso de cabida 1.498/2012. 14142

De lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cartagena

5231 Entrada en domicilio 32/2013. 14143

Primera Instancia e Instrucción número Tres de Lorca

5232 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 242/2011. 14144

Instrucción número Seis de Murcia

5233 Juicio de faltas 801/2012. 14145

De lo Social número Doce de Valencia

5234 Despido/ceses en general 1.372/2012. 14146

De lo Social número Cuatro de Valladolid

5235 Despido/ceses en general 370/2012. 14147

IV. Administración Local

Mazarrón

5236 Anuncio para licitación de servicios. Limpieza de colegios públicos en Mazarrón y Puerto de Mazarrón. 14149

5237 Anuncio para la licitación de contrato administrativo especial para la instalación y explotación de los chiringuitos de las playas de El Mojón, Nares y Percheles. 14151

5238 Anuncio para la licitación de contrato administrativo especial para la instalación y explotación de elementos náuticos y de temporada. 14153

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de la Región de Murcia

5239 Composición de la Junta de Gobierno para el año 2013. 14155

Comunidad de Regantes "Jesús del Gran Poder", Cieza

5240 Edicto de cobranza. 14156

Comunidad de Regantes "La Corredera", Cieza

5241 Edicto de cobranza. 14157

Comunidad de Regantes "La Purísima", Yéchar

5242 Convocatoria a Junta General Ordinaria. 14158

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación y Empleo

5223 Orden de 3 de abril de 2013 por la que se modifica el plazo de cumplimentación de solicitudes establecido en la Orden de 21 de marzo de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo Cuerpo, a celebrar en el año 2013, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad para el curso 2013-2014.

La Orden de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, de 21 de marzo de 2013 (BORM del 26), establece las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2013, y regula la composición de las listas de interinidad para el curso 2013-2014.

La base 3 de la citada Orden establece, en el subapartado 3.1.3, un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para la cumplimentación de solicitudes y presentación de la documentación complementaria a la que se refiere el subapartado 3.3.

Como quiera que el plazo abarca un periodo donde concurren fiestas de carácter nacional y local, se ha advertido la conveniencia de modificar el plazo, ampliándolo, al objeto de facilitar el proceso y en base a la eficacia en el desarrollo del mismo.

En su virtud,

Dispongo:

Primero.- Modificar el plazo de cumplimentación de solicitudes y de presentación de la documentación complementaria a la que se refiere el apartado 3.3, ampliándolo hasta el día 19 de abril de 2013 inclusive.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8.2.a) y 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Murcia, 3 de abril de 2013.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

5224 Orden de 4 de abril de 2013, por la que se modifica la Orden de 5 de julio de 2012, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la modernización de explotaciones agrarias y a la primera instalación de jóvenes agricultores en el marco del programa de desarrollo rural 2007-2013, y se realiza la convocatoria para el ejercicio 2012.

Mediante Orden de 5 de julio de 2012, de la Consejería de Agricultura y Agua, se establecieron las bases reguladoras de las ayudas a la modernización de explotaciones agrarias y a la primera instalación de jóvenes agricultores.

A efectos de dar mayor claridad al procedimiento de concesión y pago de las ayudas, se resuelve modificar el artículo 20 de las bases reguladoras.

En su virtud, a propuesta del Director General de Industria Agroalimentaria y Capacitación Agraria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Dispongo:

Artículo único.- Modificación de la Orden de 5 de julio de 2012, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la modernización de explotaciones agrarias y a la primera instalación de jóvenes agricultores en el marco del programa de desarrollo rural 2007-2013, y se realiza la convocatoria para el ejercicio 2012.

El apartado 3 del artículo 20 de la Orden de 5 de julio de 2012, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la modernización de explotaciones agrarias y a la primera instalación de jóvenes agricultores en el marco del programa de desarrollo rural 2007-2013, y se realiza la convocatoria para el ejercicio 2012, queda modificado como sigue:

“3. Las operaciones más comunes se detallan en el anexo XII quedando, para éstas, fijado el importe máximo auxiliabile de los gastos e inversiones conforme al citado anexo.”

Disposición final.- Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 4 de abril de 2013.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

5225 Anuncio por el que se somete a información pública el Plan de Restauración del proyecto de instalación de molienda, clasificación y lavado de arenas silíceas, sita en el paraje "Rajica de Enmedio", en el término municipal de Jumilla, con n.º de expediente 3M11EP-221, promovido por la mercantil Silicat Sand, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio natural afectado por actividades mineras, se somete a información pública el Plan de Restauración del proyecto de instalación de molienda, clasificación y lavado de arenas silíceas, sita en el paraje "Rajica de Enmedio", en el término municipal de Jumilla, con n.º de expediente 3M11EP-221, promovido por la mercantil Silicat Sand, S.L., por el periodo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, periodo durante el cual podrá ser examinado el expediente por el público interesado que así lo desee al objeto de formular alegaciones.

El Plan de Restauración antes citado estará expuesto al público en las dependencias del Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en C/ Nuevas Tecnologías S/N, 1.ª Planta, 30005 - Murcia, en horario de atención al público. Las alegaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 23 de enero de 2013.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Pedro Jiménez Mompeán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

5226 Inicio de expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia al Instituto de Educación Secundaria "Alfonso X el Sabio" de la ciudad de Murcia, código 30006151.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión de día 8 de marzo de 2013 y a propuesta del titular de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, adoptó el acuerdo de iniciar expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia al Instituto de Educación Secundaria "Alfonso X el Sabio" de la ciudad de Murcia, código 30006151, por su ininterrumpida, prestigiosa y eficaz labor docente a lo largo de 175 años de servicio a la sociedad murciana y por ser modelo educativo de síntesis entre tradición y modernidad tal y como se hace patente con la conservación de su rico patrimonio histórico científico expuesto en las Aulas Museo, así como la implantación de los más vanguardistas currículos educativos a través del desarrollo del Bachillerato Internacional y las enseñanzas bilingües en inglés, francés y alemán.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se abre un período de información pública para que en el plazo de quince días, cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, comparezcan en dicho expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

Dichas alegaciones podrán formularse mediante la presentación de escrito en el Registro de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de esta Comunidad Autónoma, sito en Avenida de la Fama n.º 15, código postal 30.006, Murcia.

Murcia a 4 de abril de 2013.—El Instructor del expediente, Consejero de Educación, Formación Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Fomento

Dirección General de la Marina Mercante

Capitanía Marítima de Cartagena

Distrito Marítimo de Mazarrón

5227 Baja de oficio de buque. Expte. 2012-213-0001011.

Expediente 2012-213-0001011. Baja de oficio del buque "Vimar La Vila", matrícula 3-AT-6-1016. Se abre un plazo de 30 días para formular alegaciones desde la publicación de la presente. Distrito Marítimo de Mazarrón. DGMM.

Mazarrón, 20 de febrero de 2013.—El Jefe del Distrito Marítimo de Mazarrón, Federico López-Cerón de Lara.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Mancomunidad de los Canales del Taibilla

5228 Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por las obras del "Proyecto 09/12 de ampliación del abastecimiento a Molina de Segura (Mu/Molina de Segura)." E514.

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (CI. Mayor, 1 - Cartagena), y en el Ayuntamiento de Molina de Segura, se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de los titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del "Proyecto 09/12 de ampliación del abastecimiento a Molina de Segura (Mu/Molina de Segura)" E514 convocando a los interesados para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Término Municipal de Molina de Segura

Finca número 1, Referencia Catastral: 8647201XH5184N0001LQ - Ayuntamiento de Molina de Segura-Citación: día 9 de mayo de 2013 a las nueve horas y treinta minutos.

Finca número 2, Polígono: 43, Parcela: 10 - José Martínez Alarcón-Citación: día 9 de mayo de 2013 a las diez horas

Finca número 3, Polígono: 43, Parcela: 4 - Consolación Pérez Romero-Citación: día 9 de mayo de 2013 a las once horas

Finca número 4, Referencia Catastral: 8346402XH5184N0001OQ - Ayuntamiento de Molina de Segura-Citación: día 9 de mayo de 2013 a las nueve horas y treinta minutos

Finca número 5, Referencia Catastral: 8346401XH5184N0001MQ - Ayuntamiento de Molina de Segura-Citación: día 9 de mayo de 2013 a las nueve horas y treinta minutos

Finca número 6, Referencia Catastral: 30027AO4309019 - Desconocido-Citación: día 9 de mayo de 2013 a las nueve horas y treinta minutos

Finca número 7, Referencia Catastral: 30027AO43000120000WJ - José Martínez Alarcón-Citación: día 9 de mayo de 2013 a las once horas y treinta minutos

Finca número 8, Referencia Catastral: 30027AO43000230001 EZ - José Enrique Puche Meseguer, Enrique Meseguer Torrano, Alfonso Torrano Campillo, Juan Torrano Campillo, Consolación Torrano Dávalos, Ángel Torrano Pujante, María Jesús Torrano Pujante, Ana María Torrano Dávalos, Mercedes Torrano Dávalos, Gregorio Meseguer Torrano, Alfonso Meseguer Torrano, José Meseguer Torrano, María Jesús García Moñino, María Consuelo Carrasco García, Francisca Torrano Rodríguez, Encarna Torrano Rodríguez, María Asunción Carrasco García, José María Torrano Mondéjar, María Naira Torrano Piqueras, Carmen Torrano



Giménez, Pedro Andrés García Moñino, Alfonso García Torrano, Consuelo Torrano
Campillo, Antonio Torrano Dávalos, María del Carmen Meseguer Torrano, Carlos
Ángel Torrano Dávalos-Citación: día 9 de mayo de 2013 a las doce horas

Lugar de reunión: Centro Las Balsas-Molina de Segura

Cartagena, 20 de marzo de 2013.—El Director, Andrés Martínez Francés.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Caravaca de la Cruz

5229 Procedimiento ordinario 752/2011.

N.I.G.: 30015 41 1 2011 0202489

Procedimiento: Ordinario 752/2011

Sobre: Otras materias

De: BMW Bank GMBH, sucursal en España

Procuradora: Catalina Abril Ortega

Contra: Deco Evoluzionaria, S.L., Salvador Sánchez López, Laura Sánchez López

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia 2/2013

En Caravaca de la Cruz a 21 de enero de 2013.

Doña Carmen Torres Buitrago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz, ha visto los presentes autos de juicio ordinario n.º 752/11 promovidos por Bmw Bank GmbH, Sucursal en España, Sociedad absorbente de BMW Financial Services E.F.C., S.A., representada por la Procuradora Sra. Abril-Ortega dirigida por el Letrado Ser. Gómez Roles contra Deco Evoluzionaria, S.L. y contra sus fiadores D. Salvador Sánchez López y D.ª Laura Sánchez López declarados en rebeldía, sobre acción de reclamación de cantidad procede, en nombre de S.M. el Rey, a dictar la presente resolución.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Abril Ortega en nombre y representación de BMW Bank GMBH, Sucursal en España, Sociedad absorbente de BMW Financial Services E.F.C., S.A., contra Deco Evoluzionaria, S.L., contra sus fiadores D. Salvador Sánchez López y D.ª Laura Sánchez López debo condenar y condeno a la parte demandada Deco Evoluzionaria, S.L., y a los fiadores D. Salvador Sánchez López y D.ª Laura Sánchez López al abono solidario, a la actora, de la suma de 86.760,07 euros de principal, más los intereses moratorios pactados, y costas.

Esta sentencia no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación que deberá ser preparado en el plazo de veinte días desde la notificación de la presente resolución, a través de escrito presentado en este Juzgado en la forma prevista en el artículo 457 Ley de Enjuiciamiento Civil para su conocimiento y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Deco Evoluzionaria, S.L., se extiende la presente, para que sirva de cédula de notificación.

Caravaca de la Cruz, 23 de enero de 2013.—La Secretaria Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

5230 Expediente de dominio. Exceso de cabida 1.498/2012.

403200

N.I.G.: 30016 42 1 2012 0011390

Expediente de dominio. Exceso de cabida 1.498/2012.

Sobre: Otras materias.

Demandante: Damián Navarro Guevara.

Procuradora: Soledad Para Conesa.

Don Cristóbal García-Pagán García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Cartagena.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio, exceso de cabida 1.498/2012, a instancia de Damián Navarro Guevara, expediente de dominio de las siguientes fincas:

“Tierra de secano en el término municipal de Fuente Álamo, diputación de El Escobar, paraje de Los Vicentes, del Palancar y de Camocho, banales conocidos por Redondo, Pilones, Pieza de la Viña y Colatas. Tiene una superficie inscrita de tres hectáreas, ochenta y una áreas y doce centiáreas, si bien su superficie total según reciente medición practicada por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Pedro Antonio Martínez García, es de seis hectáreas sesenta y seis áreas y setenta y ocho centiáreas, equivalentes a nueve fanegas, once celemines y una cuartilla, teniendo en su interior vertientes y boqueras propias, y siendo sus linderos los siguientes: Norte, caserío de Los Vicentes, boquera de aguas turbias, Teresa Olivares y Pedro Celdrán; al Este, Camino de Los Vicentes de Arriba al Sur carretera MU-6013 y camino del Llano; y al Oeste, Teresa Olivares y José García García.”

Finca 54.160, tomo 2.022, libro 628 de Fuente Álamo, folio 63 del Registro de la Propiedad n.º 3 de Cartagena, inscrita a favor de Damián Navarro Guevara.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cartagena a 30 de enero de 2013.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Contencioso-Administrativo número Uno de Cartagena

5231 Entrada en domicilio 32/2013.

N.I.G: 30016 45 3 2013 0100032

Procedimiento: Entrada en domicilio 32/2013

Sobre: Administración Local

De: Ayuntamiento de Cartagena

Procurador: José Antonio Zamora Conesa

Contra: Hdos. de Isabel Conesa Martínez, Antonio Conesa Martínez, Máximo Conesa Martínez y María Conesa Martínez

En este órgano judicial se tramita entrada en domicilio n.º 32/2013 seguido a instancias de Ayuntamiento de Cartagena contra Hdos. de Isabel Coesa Martínez, Antonio Conesa Martínez, Máximo Conesa Martínez y María Conesa Martínez, en los que se ha dictado auto n.º 13 de fecha 24-01-2013, accediendo a la entrada solicitada, por lo que:

Se le hace saber a los interesados que contra la misma pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su notificación, y que el texto integro de la resolución, puede ser consultado en esta oficina judicial, sita en Plaza Doctor Vicente García Marcos, 3, Bajo, Cartagena.

Y para que sirva de notificación en forma a los Hdos. de Isabel Conesa Martínez, que se encuentran en paradero desconocido, expido el presente en Cartagena, 24 de enero de 2013.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Tres de Lorca

5232 Expediente de dominio. Reanudación del tracto 242/2011.

403200

N.I.G.: 30024 41 1 2011 0002321

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 242/2011.

Sobre: Otras materias.

De: Pedro Ortega Baraza, Fulgencio Ortega Baraza, Ana Josefa Ortega Baraza.

Procurador: Antonio Serrano Caro.

Don Diego Melgares de Aguilar de Mata, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Lorca.

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 242/2011 a instancia de Pedro Ortega Baraza, Fulgencio Ortega Baraza y Ana Josefa Ortega Baraza, expediente de dominio de las siguientes fincas:

-Finca descrita con número uno de la escritura de segregación y donación que se adjunta como documento n.º 5 de la presente: "Rústica. En el término municipal de Lorca, Diputación de Almendricos, trozo de tierra seco o solar para edificar, que mide cien metros cuadrados, lindando: Norte, resto de la finca matriz que se dona a Fulgencio Ortega Baraza; Sur, calle Cortada, Este, resto de finca de donde se segregó, Oeste, parcela número 1 que se dona a Pedro Ortega Baraza".

-Finca descrita con número dos de la escritura de segregación y donación que se adjunta como documento nº 5 de la presente: "Rústica. En el término municipal de Lorca, Diputación de Almendricos, trozo de tierra seco o solar para edificar, que mide ciento sesenta y ocho metros cuadrados, lindando: Norte, resto de la finca matriz, que se dona a Fulgencio Ortega Baraza; Sur, calle Cortada; Este, parcela número 1 que se dona a Ana Josefa Ortega Baraza; Oeste Avenida de Águilas".

-Descripción del resto: "Rústica. En el término municipal de Lorca, Diputación de Almendricos, trozo de tierra seco o solar para edificar, que mide trescientos treinta y dos metros cuadrados, lindando: Norte, Construcciones Javier y Miguel, S.L.; Sur, parcela número 1 y 2 que se donan a Pedro y Ana Josefa Ortega Baraza; Este finca matriz de procedencia; Oeste, Avenida de las Águilas".

Las cuales resultaron de la segregación de la finca descrita como número siete en la escritura de donación aportada como documento nº 1; "Y trozo de tierra seco o solar para edificar, que mide treinta metros de fachada por veinte metros de fondo, o sean seiscientos metros de fachada por veinte metros de fondo, o sean seiscientos metros cuadrados, Lindando: Norte y Este, resto de donde ésta se recortó; Sur, D. José Llamas y Oeste, José Menchón. Inscrita al tomo 1.338, folio 122, finca 22.229, 1".

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lorca a 19 de abril de 2012.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Instrucción número Seis de Murcia

5233 Juicio de faltas 801/2012.

919950

Juicio de faltas 801/2012 A-G.

N.I.G: 30030 43 2 2012 0164780

Delito/Falta: Lesiones.

Denunciante/Querellante: Cristian Jerez Muñoz.

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario de Juzgado de Instrucción número Seis de Murcia.

Por el presente hago constar: Que en los autos de juicio de faltas n.º 801/2012 ha recaído Sentencia, cuyo fallo es del tenor literal:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a José Jiménez Beltrán y a Agustín Navarro Cases de toda responsabilidad criminal que pudiere dimanar de los hechos enjuiciados, con todos los pronunciamientos penales favorables y sin expresa imposición de las costas del presente procedimiento, que se declaran de oficio.

Notifíquese en legal forma (y a José Jiménez Beltrán por edictos a publicar en el BORM).

Llévese testimonio de esta Sentencia a los autos de su razón, y consérvese el original en el libro de sentencias penales de este Juzgado.

Se dictó sentencia en el mismo acto del juicio e "in voce", sin perjuicio de su ulterior documentación escrita el día 221-2013.

Contra esta sentencia cabe interponer Recurso De Apelación en el plazo improrrogable de cinco días desde su notificación, a interponer ante este Juzgado para resolver por la Audiencia Provincial de Murcia

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo."

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste y sirva de notificación en forma a José Jiménez Beltrán, que se encuentra en ignorado paradero, extendiendo y firmo el presente testimonio.

En Murcia, a 6 de marzo de 2013.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Doce de Valencia

5234 Despido/ceses en general 1.372/2012.

N.º Autos: Despido/ceses en general 1.372/2012

N.I.G.: 46250-44-4-2012-0022309

Demandante: Luis Miguel Solera Sánchez.

Demandado: Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo S.A.

Don Lorenzo Navarro Lorente, Secretario del Juzgado de lo Social número Doce de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 1.372/2012 a instancias de Luis Miguel Solera Sánchez contra Limpiezas Ecológicas del Mediterráneo S.A., en reclamación por extinción contrato en el que, por medio del presente se cita a Limpiezas Ecologicas del Mediterráneo S.A., y a su Administrador Solidario D. Antonio Rodríguez Navas, quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en Avenida del Saler, 14-3º Amarilla al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, y confesión con apercibimiento de que, de no comparecer, se le podrá ser tenido por confeso, estando señalado el día 9 julio de 2013 a las 9.30 horas con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Valencia, a 4 de marzo de 2013.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Cuatro de Valladolid

5235 Despido/ceses en general 370/2012.

N.I.G: 47186 44 4 2012 0001658

N28150

N.º Autos: Despido/ceses en general 370/2012-P

Demandante: Miguel Gómez Gozalo.

Demandado: Fogasa, Inrura S.L.

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Valladolid.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 370/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Miguel Gómez Gozalo contra la empresa Inrura S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Sentencia.- Valladolid, a 18 de febrero de 2013.

Vistos por D. José Antonio Merino Palazuelo, Magistrado de lo Social número Cuatro de Valladolid, los 370/12, sobre despido y reclamación de cantidad, seguidos a instancia de D. Miguel Gómez Gozalo, D. Julián Rodríguez Santiago, frente a la empresa S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, que no comparecen.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por D. Miguel Gómez Gozalo, asistido del Letrado D. Julián Rodríguez Santiago, frente a la empresa Inrura S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro improcedente el despido de que fue objeto el actor el día 2/3/2012, teniendo por hecha la opción por la indemnización y declarando extinguida la relación laboral que unía a las partes, condenando a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 6.092,16 € en concepto de indemnización, así como la suma de 7.671,43 € en concepto de salarios adeudados, más el interés del 29.3 del Estatuto de los Trabajadores devengado por esta última cantidad desde el 2/3/2012 hasta la presente resolución, sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso, pueda corresponder al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciendo la indicación de que contra la misma cabe interponer, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (Valladolid), recurso de suplicación, que se podrá anunciar en este Juzgado, por comparecencia o mediante escrito, en un plazo de cinco días a partir de la notificación, o por su mera manifestación al realizarse ésta, previa consignación de la cantidad objeto de la condena en la cuenta n.º 3935/0000/65/0370/12 de Banesto, Oficina de la Plaza San Miguel de Valladolid, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario en que conste la responsabilidad solidaria del avalista, y debiendo efectuar además el ingreso de 300 euros como depósito especial para interponer dicho recurso, todo ello en el caso de que el recurrente no fuera trabajador, su causahabiente, o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, o no gozara del beneficio de Justicia Gratuita, o no se hallare incluido en el artículo

229,4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, acreditando haber realizado la auto liquidación de la tasa establecida en la Ley 10/2012, de 20 de noviembre -BOE de 21/11/2012 (artículos 2.f, 4.2.a, 4.3, 5.3, 7.1 y 2, 8.1 y 2) y Orden HAP/266/2012, de 1 de diciembre -BOE de 15/12/2012.

Así por esta mi sentencia, de la que se deducirá certificación para unir a los autos de que dimana, y a la que se le dará la publicidad prevenida en la normativa en vigor, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmada y rubricada.

Y para que sirva de notificación en legal S.L., en ignorado paradero, expido la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Valladolid, a 1 de marzo de 2013.—La Secretaria Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

5236 Anuncio para licitación de servicios. Limpieza de colegios públicos en Mazarrón y Puerto de Mazarrón.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

N.º de expediente: 5/2013 - SE. Proced. Abierto.

Objeto del Contrato.

Tipo: Servicios.

Descripción: Limpieza de Colegios Públicos en Mazarrón y Puerto de Mazarrón

Lugar de ejecución: Colegios Públicos en Mazarrón y Puerto de Mazarrón

Plazo de ejecución: un año, sin posibilidad de prórroga.

C.P.V.: 90911200

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Criterios: El precio más bajo.

Presupuesto base de licitación y forma de determinación del precio:

a) Presupuesto base de licitación: 216.000 €.

b) De la cantidad anterior, corresponde en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido: 37.487,60 €.

c) Valor estimado del contrato: 178.512'40 €, excluido IVA.

Garantía provisional:

No se exige.

Garantía definitiva:

5% del precio de adjudicación del contrato (excluido IVA)

Obtención de documentación e información

Negociado de Contratación, c/. Gómez Jordana, 1, planta baja, 30.870 Mazarrón (en horario de 9 a 14 horas) de lunes a viernes, tlfno. 968 33.93.88, fax: 968 59.92.15. Y en <http://www.contrataciondelestado.es/> "perfil del contratante".

Fecha límite de obtención de documentación e información

Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación exigible. Grupo U. Servicios generales. Subgrupo 1. Servicios de limpieza en general. Categoría B.

Presentación de las ofertas.

En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, sito en c/. San Antonio, esquina a Ana Moreno, n.º 1, bajo, 30.870 Mazarrón, de 9 a 14 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Documentación a presentar:

La documentación a que hace referencia la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidad de presentación:

Por escrito.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

Los plazos que señala el art. 161 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Apertura de las ofertas.

Se realizará por la Mesa de Contratación, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Plaza del Ayuntamiento, nº 1, 2.ª planta, en acto público, anunciándose el día y hora concretos en <http://www.contrataciondelestado.es/> "perfil del contratante".

Criterios para la adjudicación del contrato:

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se atenderá como único criterio para la adjudicación, el precio más bajo de las ofertas presentadas por los licitadores.

Gastos de anuncios:

Serán a cargo adjudicatario. (Importe máximo 900 €).

Mazarrón, 26 de marzo de 2013.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

5237 Anuncio para la licitación de contrato administrativo especial. Instalación y explotación de los chiringuitos de las playas de El Mojón, Nares y Percheles.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mazarrón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Servicios del Litoral.

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: La instalación y explotación de los chiringuitos de las playas de El Mojón, Nares y Percheles, cuya descripción y elementos se relacionan en el Pliego de Prescripciones técnicas.

b) Plazo de ejecución: Desde la fecha en que sean adjudicados por la Junta de Gobierno Local por un periodo de cuatro años, supeditado a la autorización por la Demarcación de Costas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: El canon mínimo de la concesión será el fijado en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares, cantidad que podrá ser mejorada al alza por los licitadores en sus ofertas

5. Garantías: Las de la cláusula 8 del Pliego.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mazarrón
- b) Domicilio: Avda. Doctor Meca, 47.
- c) Localidad y código postal: Puerto de Mazarrón, 30860.
- d) Teléfono: 968590012 – 650 71 01 29
- e) Telefax: 96815 30 85
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta finalización plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica profesional: Las de la cláusula 10 del Pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio, salvo que coincida con sábado o festivo, en cuyo caso se prorrogará hasta el siguiente día hábil. La hora límite de presentación son las 14.00 horas de ese día.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las de la cláusula 9 del Pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Mazarrón.

1. Entidad: Registro General.

2. Domicilio: C/ San Antonio, s/n.

3. Localidad y código postal: Mazarrón, 30870

9. Apertura de las ofertas económicas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Mazarrón.

b) Domicilio: C/ San Antonio, s/n

c) Localidad: Mazarrón

d) Fecha: Tercer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en Acto Público.

e) Hora: 11 horas

Mazarrón a 1 de abril de 2013.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

5238 Anuncio para la licitación de contrato administrativo especial para la instalación y explotación de elementos náuticos y de temporada.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mazarrón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Servicios del Litoral.

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Instalación y explotación de elementos náuticos y de temporada en el municipio de Mazarrón, cuya descripción y elementos se relacionan en el Pliego de Prescripciones técnicas.

b) Plazo de ejecución: Desde la fecha en que sean adjudicados por la Junta de Gobierno Local por un periodo de cuatro años, supeditado a la autorización por la Demarcación de Costas,.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: El canon mínimo de la concesión será el fijado en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares, cantidad que podrá ser mejorada al ALZA por los licitadores en sus ofertas.

5. Garantías: Las de la cláusula 7 del Pliego.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mazarrón
- b) Domicilio: Avda. Doctor Meca, 47.
- c) Localidad y código postal: Puerto de Mazarrón, 30860.
- d) Teléfono: 968590012 – 650 71 01 29
- e) Telefax: 96815 30 85
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta finalización plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica profesional: Las de la cláusula 9 del Pliego.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio, salvo que coincida con sábado o festivo, en cuyo caso se prorrogará hasta el siguiente día hábil. La hora límite de presentación son las 14.00 horas de ese día.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las de la cláusula 9 del Pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Mazarrón.

1. Entidad: Registro General.

2. Domicilio: C/ San Antonio, s/n.

3. Localidad y código postal: Mazarrón, 30870



9. Apertura de las ofertas económicas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mazarrón
 - b) Domicilio: C/ San Antonio, s/n
 - c) Localidad: Mazarrón
 - d) Fecha: Tercer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en Acto Público
 - e) Hora: 11 horas
- Mazarrón, 1 de abril de 2013.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Ménez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de la Región de Murcia

5239 Composición de la Junta de Gobierno para el año 2013.

Como resultado de la renovación parcial de la Junta de Gobierno de este Colegio, dicha Junta ha quedado compuesta de la siguiente forma:

Decano: D. Manuel Ramón Aguilera Egea

Secretario: D. Juan Miguel Martínez Moreno

Interventor: D. Guillermo de Scals Martín

Vocales:

D. Braulio José Belmonte Marín

Doña María Dolores Gómez López

D. Antonio Francisco Campillo Mateo

D. Andrés Antonio Martínez Bastida

D. Andrés Javier Navarro Lozano

Murcia, 20 de febrero de 2013.—El Secretario, Juan Miguel Martínez Moreno.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Jesús del Gran Poder", Cieza

5240 Edicto de cobranza.

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes Jesús del Gran Poder de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General celebrada el día 26 de febrero de 2013, el padrón correspondiente a la derrama de gastos fijos/2013, derrama déficit m³ agua/2012, así como la derrama extraordinaria/2013, respectivamente.

Los padrones de las citadas Derramas se exponen al público durante un mes para oír reclamaciones.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro en las Oficinas de esta Comunidad, sita en Plaza España, n.º 2-Bajo de Cieza (Murcia), hasta el 30 de abril de 2013, la derrama de gastos fijos/2012, 30 de mayo de 2013 derrama déficit m³. agua/2012 y 30 de septiembre de 2013, la derrama extraordinaria/2013, respectivamente.

Transcurridos los plazos de ingresos, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda a los Sres. comuneros que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de entidades bancarias y cajas de ahorro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 20 de marzo de 2013.—El Presidente de la Comunidad Regantes Jesús del Gran Poder.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "La Corredera", Cieza

5241 Edicto de cobranza.

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes La Corredera de Cieza (Murcia).

Hace saber: Que fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta General celebrada el día 11 de marzo de 2013, los padrones correspondientes a la derrama pago amortización préstamo y cuota fija para el ejercicio 2013.

Los padrones de las citadas derramas se exponen al público durante un mes para oír reclamaciones.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro en las Oficinas de esta Comunidad, sita en Plaza de España, n.º 2-Bajo de Cieza (Murcia), hasta el 31 de mayo de 2013 y 31 de agosto de 2013, en periodo voluntario, respectivamente.

Transcurridos los plazos de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Se recuerda a los Sres. Comuneros que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de entidades bancarias y cajas de ahorro, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 20 de marzo de 2013.—El Presidente de la Comunidad de Regantes La Corredera.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "La Purísima", Yéchar

5242 Convocatoria a Junta General Ordinaria.

Por medio de la presente, se convoca, a una Junta General Ordinaria, a todos los miembros de esta Comunidad de Regantes, que tendrá lugar, el próximo domingo día 28 de Abril de 2013, en el local municipal de Yéchar a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 10,30 Horas en segunda,

Para tratar el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Sesión Anterior.
- 2.º Memoria de actividades del Sindicato durante 2012.
- 3.º Balance de las cuentas del ejercicio 2012.
- 4.º Presupuesto ordinario, para el año 2013.
- 5.º Situación del año Hidrológico 2013.
- 6.º Elección del presidente de la Comunidad y renovación de la mitad de la Junta de Gobierno.
- 7.ª Prorrogar presupuesto extraordinario para sondeos, de ejercicios anteriores.
- 8.º Modificar el Artículo 10º de las Ordenanzas.
- 9.º Ruegos y preguntas.

Se advierte a todos los interesados, que los acuerdos tomados en segunda convocatoria, serán válidos cualesquiera que sea el número de asistentes.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Dado en Yéchar a 20 de marzo de 2012.—El Presidente de la Comunidad, José Martínez del Toro.